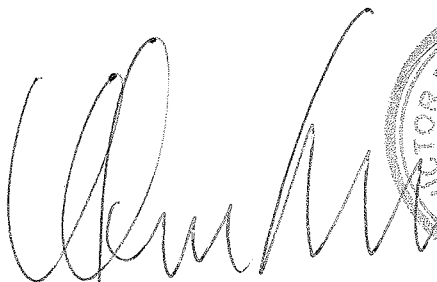
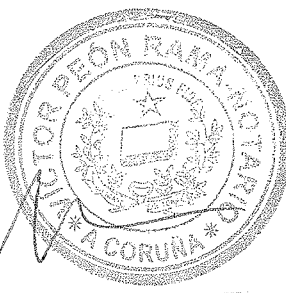


En A Coruña, a veintitrés de julio de dos mil veintiséis.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo artículo 62.1, de la Ley del Notariado, remito adjunto edicto para su publicación en el tablón de anuncios durante el **plazo de un mes**.

Atentamente,


EDICTO

VÍCTOR JOSE PEON RAMA, NOTARIO DEL ILUSTRE COLEGIO DE GALICIA,  
CON RESIDENCIA EN A CORUÑA

HAGO CONSTAR:

Que, mediante acta autorizada por mí el día quince de octubre de dos mil veinticinco, con el número 2.089 de protocolo, se está tramitando el ACTA DE PRESENTACION, ADVERACION, ELEVACIÓN A PÚBLICO Y PROTOCOLIZACIÓN DE TESTAMENTO EN PELIGRO DE MUERTE de Don José-Luís López Currás.

A los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 61.2 de la Ley del Notariado de 28 de mayo de 1862 se comunica a Don Jesús Herminio Diez Bruneti y a cualquier otro interesado, la tramitación del expediente, a fin de que comparezcan en mi despacho el día ocho de septiembre de dos mil veintiséis, a las diez horas, para que pueda presenciar las diligencias que se practiquen y hacer las observaciones que estime oportuna sobre la autenticidad del testamento.

En A Coruña, a veintitrés de julio de dos mil veintiséis.

